



PERU



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°200-2024-MDDAR/A.

Pumahuasi, 18 de septiembre del 2024

VISTO:

El Memorandum N°245-2024-MDDAR/A, de fecha 17 de septiembre del 2024, el Alcalde autoriza la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-MDDAR/A, por renuncia del Gerente Municipal CPC. Mag. Roy Dennis Gonzales Cotera de la Municipalidad distrital Daniel Alomía Robles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los artículos 20° inc. 23) y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, le compete al Titular del Pliego celebrar todos los actos y contratos necesarios para el ejercicio de su función, así como expedir Resoluciones de Alcaldía, que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°287-2023-MDDAR/A, de fecha 10 de noviembre del 2023, se conformó la comisión de recepción de la OBRA: "CREACION DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" conformado por los siguientes personas:

- **Ing. TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA** : **PRESIDENTE**
- **C.P.C. Mag. ROY DENNIS GONZALES COTERA** : **MIEMBRO 1**
- **Ing. KAREN VANESSA BASTIDAS SALAZAR** : **ASESOR TÉCNICO**

Que, mediante **INFORME N° 0326-2024-TJBS/UO/GIDUR/MDDAR**, de fecha 12 de septiembre del 2024, Jefe de Unidad de Obras, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-MDDAR/A, por la renuncia y/o no continuidad del Gerente Municipal. La nueva conformación de la comisión de recepción de la OBRA: "CREACION DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

Que, mediante **INFORME N° 0770-2024-TJBS/UO/GIDUR/MDDAR**, de fecha 12 de septiembre del 2024, (Gerente de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural) solicita, la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-MDDAR/A, por la renuncia y/o no continuidad del Gerente Municipal. La nueva conformación de la comisión de recepción de la OBRA: "CREACION DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" se modifica de la siguiente manera con los datos actualizados del nuevo Gerente Municipal

- **Ing. TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA** : **PRESIDENTE**
(Gerente de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural)
- **ECON. JESUS MANUEL RAMOS SANTIAGO** : **MIEMBRO 1**
(Gerente Municipal)
- **Ing. KAREN VANESSA BASTIDAS SALAZAR** : **ASESOR TÉCNICO**
(Supervisor de Obra)

Asimismo, el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, en calidad de Área Usaria y en uso de sus atribuciones, en su conclusión opina favorablemente y solicita la modificación de la Comisión de Recepción de la obra mediante Acto Resolutivo de la obra denominada: "**CREACIÓN DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**"; posteriormente poder dar inicio a la recepción de la obra mencionado;

www.facebook.com/MuniPumahuasi

municipal.danielalomiarobles@gmail.com Calle principal S/N, Mz. B, Lt. 8 - Plaza de Armas, Pumahuasi.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Memorandum N°245-2024-MDDAR/A, de fecha 17 de septiembre del 2024, el Alcalde autoriza la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-MDDAR/A, por renuncia del Gerente Municipal CPC. Mag. Roy Dennis Gonzales Cotera de la Municipalidad distrital Daniel Alomía Robles;



Que, por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-MDDAR/A, **Conformando la Comisión de Recepción de la OBRA: "CREACIÓN DEL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", conformado por las siguientes funcionarios:**

- **Ing. TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA** : **PRESIDENTE**
(Gerente de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural)
- **ECON. JESUS MANUEL RAMOS SANTIGO** : **MIEMBRO 1**
(Gerente Municipal)
- **Ing. KAREN VANESSA BASTIDAS SALAZAR** : **ASESOR TÉCNICO**
(Supervisor de obra)



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas y a los miembros de Comisión y demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía según corresponda.

ARTICULO QUINTO. NOTIFICAR, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en Articulación con la Unidad de Estadística e Informática LA PUBLICACIÓN de la presente resolución en el portal institucional (www.munidanielalomiarobles.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI



Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

